



FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

DIAGNÓSTICO Y PROPUESTA DE ATENCIÓN DEL PROGRAMA

180. FORMACIÓN DE DOCENTES PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA

ÍNDICE

1. DIAGNÓSTICO	3
1.1 Antecedentes.....	3
1.2. Árbol del Problema.....	3
1.3. Identificación del problema.....	5
1.4. Magnitud de la población.	9
1.4.1. Descripción y análisis de las poblaciones.....	9
<i>1.4.1.1 Identificación y caracterización de la población potencial.</i>	<i>9</i>
<i>1.4.1.2. Identificación y caracterización de la población objetivo.</i>	<i>11</i>
1.4.2 Previsión de la población objetivo.....	12
1.4.3. Frecuencia de actualización de las poblaciones.....	13
2. PROPUESTA DE ATENCIÓN.....	14
2.1. Experiencias de atención a la problemática.	14
2.2. Propuesta de diseño.	16
2.2.1. Identificación de la alternativa adecuada para solucionar el problema planteado.....	17
2.2.2. Especificación de la modalidad presupuestaria.....	17
2.2.3. Descripción del diseño conceptual de la alternativa seleccionada.	18
2.2.4. Identificación de duplicidades, complementariedades o sinergias.	18
2.3. Marco de actuación de la propuesta.	30
2.4. Proyecciones financieras y de metas para la solución propuesta.....	30
2.5. Previsiones para integración y operación de Padrones.....	33
2.6 Programas sujetos a reglas o lineamientos de operación.	33
3. Conclusiones.	34
4. Glosario.....	36
5. Fuentes de información.	38
6. Anexos.....	41

1. DIAGNÓSTICO

1.1 Antecedentes.

En Oaxaca, la formación docente constituye un elemento estratégico para fortalecer la calidad educativa y promover que niñas, niños y adolescentes accedan a aprendizajes pertinentes a su contexto cultural y lingüístico.

Durante los últimos años, se han impulsado diversas acciones orientadas al desarrollo profesional docente, entre ellas cursos de actualización, estrategias formativas para la Nueva Escuela Mexicana, actividades de acompañamiento pedagógico y programas específicos para educación indígena y multigrado.

Sin embargo, la diversidad territorial y cultural del estado, así como la presencia de comunidades rurales y de difícil acceso, plantea retos adicionales para que dichas acciones lleguen con oportunidad a todas las y los docentes, especialmente en contextos donde la formación requiere adaptaciones metodológicas, lingüísticas y tecnológicas.

Por ello, se identifica la oportunidad de avanzar hacia un programa estatal más articulado, con visión integral y cobertura progresiva, que permita consolidar los esfuerzos existentes y ampliar la atención a las distintas modalidades educativas presentes en el territorio estatal.

El marco normativo nacional establece la importancia de asegurar procesos de formación, actualización y acompañamiento docente como parte esencial del derecho a la educación. Instrumentos como la Ley General de Educación, la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y la política educativa federal orientada a la Nueva Escuela

Mexicana, destacan la necesidad de contar con personal docente preparado para atender la diversidad cultural, lingüística y social.

Asimismo, el Plan Sectorial de Educación y el Programa Sectorial de Educación impulsan lineamientos para fortalecer la educación intercultural, la inclusión educativa y la formación continua.

A nivel internacional, la Agenda 2030 y el Objetivo de Desarrollo Sostenible 4 enfatizan la relevancia de mejorar las competencias docentes como medio para garantizar educación de calidad y reducir brechas educativas, reafirmando la responsabilidad estatal de acompañar profesionalmente al personal docente.

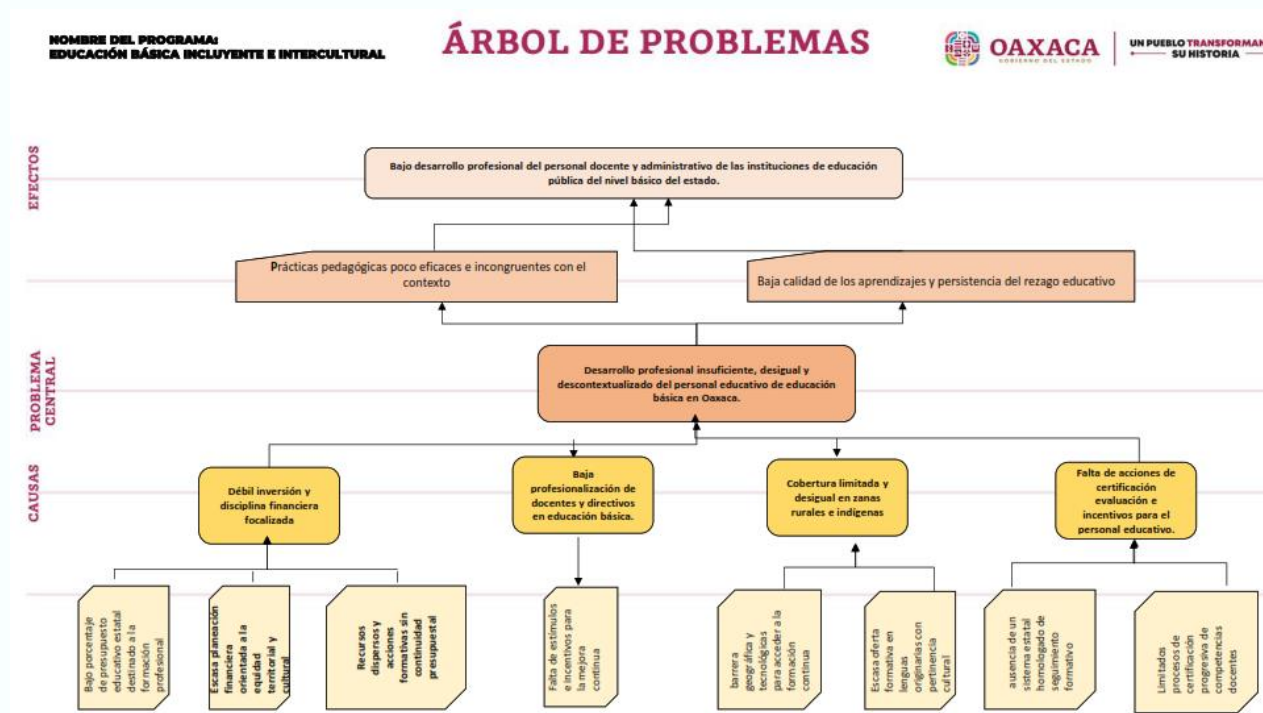
En los años recientes, Oaxaca ha llevado a cabo iniciativas de capacitación, talleres, diplomados, asesoría pedagógica y estrategias de profesionalización docente, muchas de ellas relacionadas con interculturalidad, enseñanza multigrado, recursos digitales y contenidos curriculares vinculados a la Nueva Escuela Mexicana. Estas acciones han permitido acumular experiencia institucional y sentar bases para el fortalecimiento formativo del magisterio estatal.

No obstante, dada la complejidad educativa del territorio y la constante transformación de los enfoques pedagógicos, persisten áreas de oportunidad para ampliar la cobertura, fortalecer la pertinencia cultural y consolidar modalidades formativas que respondan a necesidades específicas de docentes en escuelas indígenas, rurales o de difícil acceso.

El diseño del Programa Formación de Docentes para la Educación Básica se plantea como una iniciativa que retoma los avances logrados, reconoce

los esfuerzos previos y busca articular, complementar y potenciar las acciones ya realizadas, impulsando una estrategia integral que fortalezca las capacidades docentes y favorezca el aprendizaje de niñas, niños y adolescentes en todo el estado.

1.2. Árbol del Problema.



1.3. Identificación del problema.

Con base en la revisión documental y en el análisis realizado sobre la situación actual de la formación docente en el estado de Oaxaca, se identifica que el proceso de desarrollo profesional del personal docente de educación básica requiere fortalecerse para responder de manera integral a la diversidad lingüística, territorial y sociocultural que caracteriza a la entidad.

Si bien se han impulsado diversas acciones de actualización y acompañamiento pedagógico, en especial durante los últimos años, los estudios revisados señalan que aún existen áreas de oportunidad para ampliar la cobertura, consolidar modalidades formativas pertinentes y fortalecer mecanismos de seguimiento, certificación y evaluación del avance profesional docente.

El problema que el programa busca atender se concentra en la necesidad de fortalecer las competencias profesionales del personal docente en servicio, de manera que cuenten con los conocimientos, herramientas metodológicas, recursos pedagógicos y capacidades interculturales que demanda la realidad educativa del estado.

Dicho problema no implica ausencia total de formación docente, sino limitaciones en la pertinencia, continuidad, cobertura, especialización y adecuación territorial de la oferta existente, lo que genera brechas de acceso a formación entre docentes de zonas urbanas y aquellos que laboran en contextos con mayor complejidad sociolingüística.

En este sentido, el problema queda delimitado a tres dimensiones principales:

1. Acceso y cobertura: no todo el personal docente puede participar en procesos de actualización debido a distancia, conectividad, tiempos laborales o modalidades existentes.
2. Pertinencia y adaptabilidad: la formación disponible no siempre incorpora enfoques interculturales, trabajo multigrado, educación comunitaria o enseñanza en lenguas indígenas.

3. Continuidad y acompañamiento: existen oportunidades para fortalecer mecanismos de seguimiento, certificación y acompañamiento didáctico que consoliden aprendizajes en la práctica docente.

En consecuencia, el programa se orienta específicamente a ampliar, consolidar y territorializar la formación docente, incorporando modalidades presenciales, mixtas y virtuales que respondan a las realidades de cada región del estado.

Principales causas del problema

A partir del análisis del árbol de problemas, se identifican causas vinculadas con factores institucionales, territoriales y pedagógicos, entre los que destacan:

Causas inmediatas

- oferta formativa limitada para atender la diversidad cultural y lingüística
- acceso desigual a procesos de actualización
- ausencia de estrategias sistemáticas de acompañamiento en aula
- disponibilidad reducida de formación en lenguas indígenas

Causas intermedias

- cobertura heterogénea entre zonas rurales y urbanas
- barreras tecnológicas y de conectividad
- infraestructura diversa para capacitación
- continuidad limitada de la formación especializada

Causas estructurales

- dispersión territorial del estado
- amplia presencia de comunidades indígenas y rurales
- condiciones sociolingüísticas diversas
- brechas históricas de profesionalización en contextos margi-

nados

Efectos del problema

Efectos inmediatos

- recursos didácticos insuficientes para contextos indígenas
- menor incorporación de enfoques interculturales
- desigualdad en acceso a innovación pedagógica
- diferencias en uso de herramientas digitales

Efectos finales

- prácticas pedagógicas que requieren fortalecerse
- diferencias en resultados educativos
- mayores retos para garantizar educación con equidad
- incidencia indirecta en permanencia escolar

Relación entre causas, problema y efectos

Las causas identificadas generan condiciones que limitan el desarrollo profesional docente en el estado; ello, a su vez, incide en la aplicación de enfoques pedagógicos pertinentes y diferenciados, lo que repercute en la atención educativa, especialmente en territorios con mayor diversidad cultural y lingüística.

Por tanto, fortalecer la formación docente constituye una acción estratégica para elevar la calidad educativa, favorecer la inclusión lingüística y cultural, y promover mayor equidad en las oportunidades de aprendizaje de niñas, niños y adolescentes de Oaxaca.

1.4. Magnitud de la población.

El presente apartado tiene por finalidad identificar, cuantificar y caracterizar a la población vinculada con la problemática de formación docente en educación básica del Estado de Oaxaca. La magnitud del problema no solo se relaciona con el número de docentes en activo, sino también con las limitaciones para acceder a procesos de actualización, certificación, fortalecimiento pedagógico y acompañamiento profesional.

Asimismo, la magnitud de la población debe analizarse a partir de criterios de factibilidad institucional y presupuestaria, considerando que el universo de docentes es mayor que la capacidad de atención inmediata del programa estatal, por lo que será necesario establecer criterios para la definición de la población objetivo y las modalidades de atención progresiva que permitan fortalecer las competencias profesionales del personal docente en el mediano y largo plazo.

1.4.1. Descripción y análisis de las poblaciones.

La población asociada al problema está constituida por el personal docente que se desempeña en educación básica dentro del territorio estatal, incluyendo educación inicial, preescolar, primaria, secundaria y sus modalidades (indígena, general, técnica, telesecundaria, comunitaria y servicios de educación especial).

Entre las variables principales relacionadas con el comportamiento del problema se identifican:

- ubicación territorial del personal docente,
- modalidad educativa (general, indígena, multigrado, telesecundaria),
- adscripción a zonas rurales o urbanas,
- disponibilidad de oferta de formación,
- acceso a conectividad y recursos digitales,
- permanencia laboral,
- nivel de certificación docente.

El análisis evidencia que una proporción significativa del personal docente se ubica en contextos rurales, indígenas y de alta dispersión territorial, lo que incrementa las barreras para participar en acciones formativas convencionales y reduce la pertinencia de las opciones disponibles, haciendo necesaria la expansión de modelos flexibles de capacitación y acompañamiento profesional.

1.4.1.1 Identificación y caracterización de la población potencial.

La población potencial corresponde a la totalidad del personal docente de educación básica en Oaxaca que enfrenta la necesidad de actualizar y fortalecer su formación profesional. Dicha población está compuesta por maestras y maestros que, independiente de su antigüedad, tipo de nombramiento, modalidad educativa o adscripción territorial, requieren consolidar competencias pedagógicas, didácticas, interculturales y digitales para responder a los contextos escolares actuales.

Las características sociodemográficas y geográficas de esta población reflejan:

- Amplia presencia en comunidades indígenas y afromexicanas,
- Operación en escuelas multigrado,
- Alta dispersión territorial,
- Presencia en localidades rurales de difícil acceso,
- Limitaciones tecnológicas y digitales para formación virtual,
- Demandas diferenciadas de formación según modalidad y

contexto educativo.

Estas condiciones hacen que la población potencial sea amplia, heterogénea y con necesidades formativas diversas, por lo que el programa deberá prever estrategias flexibles, territoriales y con pertinencia cultural.

1.4.1.2. Identificación y caracterización de la población objetivo.

La población objetivo del Programa Formación de Docentes para la Educación Básica será un subconjunto de la población potencial, integrada por docentes que presentan mayores barreras para acceder a formación, ya sea por su ubicación territorial, modalidad educativa, nivel de marginación o pertenencia a comunidades indígenas y afromexicanas.

En este sentido, se considerarán prioritarios aquellos docentes que enfrentan:

- Barreras geográficas para desplazarse,
- Limitaciones tecnológicas para acceder a formación virtual,
- Ausencia de certificación o actualización reciente,
- Desempeño en contextos de rezago educativo,

- Enseñanza en lengua indígena o en escuelas con población indígena,
- Operación en zonas rurales y multigrado.

El análisis deberá realizarse con periodicidad determinada, utilizando información de fuentes oficiales estatales y federales, tales como IEEPO, SIGED y registros del sistema educativo nacional. Asimismo, la determinación de la población objetivo deberá considerar las limitaciones presupuestarias e institucionales del Estado, lo que implica definir metas realistas y progresivas que permitan atender a la población prioritaria en el mediano plazo.

1.4.2 Previsión de la población objetivo.

A partir del análisis de la población objetivo, personal docente de educación básica en el estado y considerando la dinámica administrativa y territorial del sistema educativo, se prevé que dicha población presente variaciones durante el horizonte de planeación del programa (próximos 3 a 5 años). Dichas variaciones estarán relacionadas con procesos de movilidad, incorporación de nuevos docentes, cambios de adscripción, jubilaciones, así como con la apertura o consolidación de servicios educativos en zonas prioritarias.

En esta previsión deberán considerarse, entre otros elementos:

- Cambios esperados en el número de docentes en servicio por ciclo escolar;
- Incremento de personal asignado a modalidades específicas (telesecundaria, educación indígena, multigrado y educación especial);

- Posibles modificaciones en la priorización territorial, derivadas de la evolución poblacional o educativa en municipios con alta y muy alta marginación;
- Tendencias en la demanda de formación, vinculadas con implementación de nuevos planes y programas de estudio o actualización normativa;
- Capacidad financiera e institucional del Estado para incrementar la cobertura de formación, acompañamiento y certificación docente.

Con base en estos factores podrán construirse distintos escenarios de evolución, que permitan anticipar requerimientos formativos y orientar la definición de metas anuales y plurianuales de cobertura. Dichos escenarios deberán contemplar la posibilidad de expansión gradual del programa, así como el fortalecimiento progresivo de modalidades presenciales, semipresenciales y virtuales que resulten pertinentes para cada territorio.

En este sentido, la previsión de la población objetivo constituye un insumo fundamental para planear la atención gradual, priorizar regiones y modalidades educativas, y garantizar que las acciones de formación docente sean sostenibles, pertinentes y acordes con los contextos culturales y territoriales del estado.

1.4.3. Frecuencia de actualización de las poblaciones.

La actualización de la población potencial y objetivo deberá llevarse a cabo con base en la disponibilidad de información oficial proveniente de registros administrativos del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca

(IEEPO), el Sistema de Información y Gestión Educativa (SIGED), así como plataformas federales encargadas del seguimiento del personal docente en servicio.

En términos operativos, la frecuencia de actualización se propone con periodicidad anual, tomando como referencia el inicio del ciclo escolar y considerando los movimientos de personal derivados del calendario administrativo. No obstante, en caso de cambios sustantivos vinculados con políticas federales, reformas educativas o ampliación de planteles, la actualización podrá realizarse de manera extraordinaria a fin de asegurar la precisión de las estimaciones poblacionales.

La información actualizada permitirá dimensionar adecuadamente las necesidades formativas del personal docente, priorizar poblaciones específicas, avanzar en la planeación estratégica y garantizar que la asignación de recursos sea congruente con las condiciones reales del sistema educativo estatal.

2. PROPUESTA DE ATENCIÓN

2.1. Experiencias de atención a la problemática.

En México se han implementado diversas acciones orientadas al fortalecimiento de la formación docente, destacando la estrategia nacional de formación continua impulsada por la Secretaría de Educación Pública (SEP), así como los programas de actualización disciplinaria, acompañamiento pedagógico y formación en servicio desarrollados por la Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación (Mejoredu). Estos esfuerzos han buscado ampliar las oportunidades de actualización

profesional para maestras y maestros, con énfasis en aquellos que laboran en educación básica y que requieren fortalecer competencias pedagógicas, didácticas o digitales.

A nivel estatal, el Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca (IEEPO) ha puesto en marcha diferentes acciones de capacitación dirigidas al personal docente en servicio, tales como cursos de actualización pedagógica, talleres de formación intercultural bilingüe, capacitación para el uso de tecnologías educativas, así como programas de acompañamiento en zonas rurales e indígenas. Asimismo, el IEEPO ha desarrollado procesos de formación dirigidos a supervisores escolares y figuras directivas para fortalecer el liderazgo académico, impulsando mejoras en la gestión pedagógica a nivel escolar. Estas iniciativas han permitido avanzar en la profesionalización docente y ampliar gradualmente el acceso a servicios de actualización, especialmente en regiones prioritarias del estado.

En el ámbito internacional, países como Finlandia han implementado modelos de desarrollo profesional basados en comunidades de aprendizaje y acompañamiento docente continuo, que fortalecen la reflexión pedagógica y el trabajo colaborativo como estrategia de mejora del desempeño escolar. Del mismo modo, en Canadá se han instrumentado programas de mentoría entre docentes en servicio para apoyar a maestras y maestros en sus primeros años de práctica profesional, asegurando procesos de inducción más efectivos y sostenibles. También se observa que en Chile se han desarrollado rutas de formación progresiva vinculadas con perfiles profesionales y estándares docentes nacionales, que permiten orientar el desarrollo profesional a lo largo de la carrera magisterial.

Estas experiencias nos muestran que la formación docente requiere ser concebida como un proceso permanente, acompañado institucionalmente, con pertinencia cultural y con enfoques diferenciados por contexto, de manera que cada entidad federativa pueda adaptar los modelos a su realidad educativa. En este sentido, las acciones realizadas en México y en otros países ofrecen aprendizajes relevantes para fortalecer una propuesta estatal de formación docente adecuada a las características educativas, lingüísticas y territoriales de Oaxaca.

2.2. Propuesta de diseño.

El Programa Formación de Docentes para la Educación Básica se diseña como una estrategia estatal integral para fortalecer la actualización, capacitación, certificación y acompañamiento del personal docente, atendiendo las particularidades culturales, lingüísticas y territoriales de Oaxaca.

La propuesta plantea modalidades de formación presenciales, semipresenciales y virtuales, incorporando contenidos metodológicos y didácticos acordes con los desafíos educativos del estado. Asimismo, promueve el fortalecimiento de capacidades profesionales para la enseñanza intercultural, multigrado, comunitaria y con enfoque de inclusión.

El diseño contempla criterios de priorización territorial, mecanismos de seguimiento del avance formativo, acreditación gradual de cursos, certificación profesional y acompañamiento pedagógico situado.

2.2.1. Identificación de la alternativa adecuada para solucionar el problema planteado.

Entre las alternativas posibles para atender la problemática se identifican:

- a) acciones formativas aisladas,
- b) cursos de actualización específicos,
- c) acompañamiento escolar limitado,
- d) formación docente para contextos particulares,
- e) la creación de un programa estatal especializado.

Tras analizar estas opciones, se considera que la alternativa más adecuada es un programa integral, permanente y articulado, que reúna formación continua, acompañamiento, certificación y seguimiento en un mismo modelo estatal, permitiendo incidir de manera más efectiva en el desarrollo profesional docente.

Esta opción resulta eficiente y eficaz, dado que facilita el uso racional de recursos, favorece la planeación estratégica, evita duplicidades, incorpora criterios de priorización y asegura continuidad formativa. Su factibilidad se sostiene en la experiencia acumulada, la capacidad institucional del IEEPO y la posibilidad de articular financiamiento estatal y federal.

Entre los riesgos identificados se consideran: restricciones presupuestarias, limitaciones de conectividad, disponibilidad de docentes para participar y dispersión territorial; sin embargo, dichos riesgos pueden atenderse mediante estrategias de formación flexible y gradual.

2.2.2. Especificación de la modalidad presupuestaria.

Conforme a la clasificación programática del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), el programa se inscribe en la categoría de programa presupuestario orientado al desarrollo educativo, en el ámbito del gasto público social.

Su financiamiento podrá integrarse mediante recursos provenientes de:

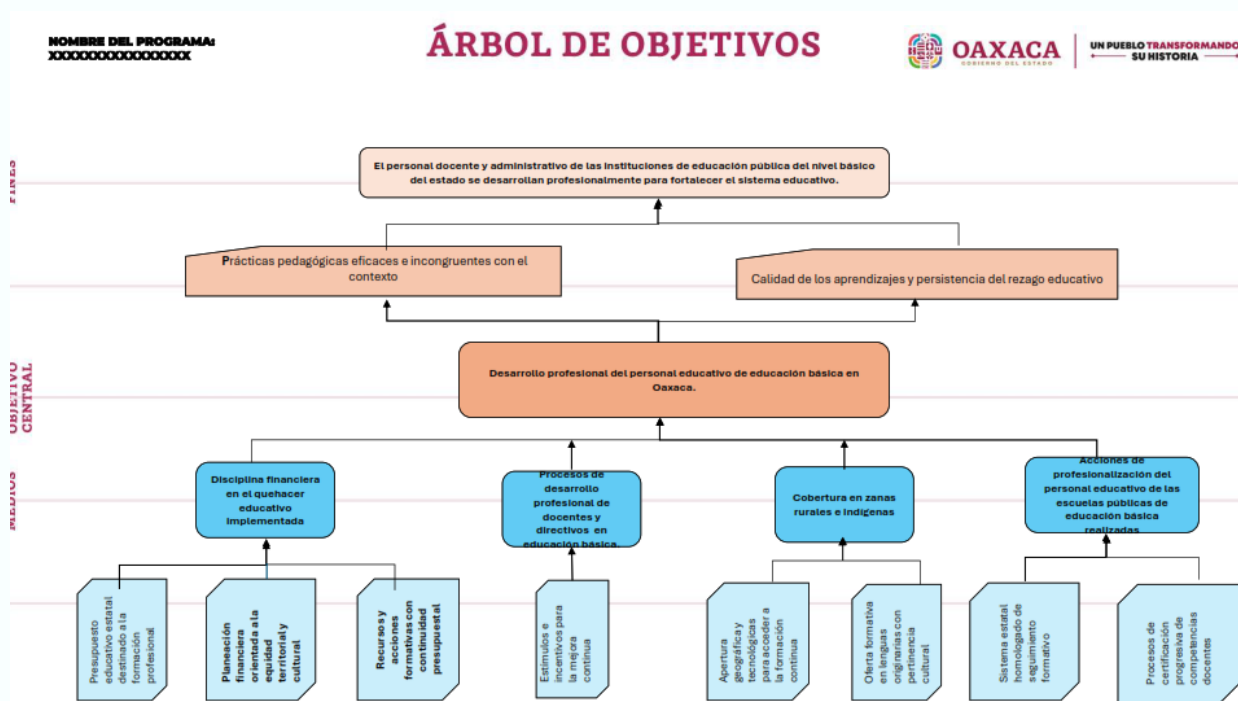
- Ramo 11 Educación,
- Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE),
- Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM),
- recursos estatales del IEEPO,
- y posible vinculación con programas federales especializados en formación docente.

2.2.3. Descripción del diseño conceptual de la alternativa seleccionada.

La propuesta de diseño conceptual del Programa Formación de Docentes para la Educación Básica se estructura a partir del reconocimiento de la necesidad de fortalecer el desarrollo profesional del personal docente del Sistema Educativo Estatal, mediante un modelo de formación continua flexible, territorialmente pertinente y alineado con los principios de inclusión, interculturalidad y equidad educativa establecidos en la política educativa nacional. En ese sentido, el diseño considera los hallazgos del diagnóstico, las causas estructurales que limitan la profesionalización docente y los efectos identificados en los aprendizajes, particularmente en contextos rurales, indígenas y multigrado.

Con base en lo anterior, el programa se organiza a partir de los siguientes elementos:

Árbol de objetivos



El árbol de objetivos se orienta a transformar las causas identificadas en oportunidades de mejora, planteando como objetivo central el fortalecimiento de las capacidades docentes para garantizar una práctica educativa pertinente, inclusiva y culturalmente relevante. Este objetivo se desagrega en objetivos específicos relacionados con formación intercultural, competencias pedagógicas, gestión del aula, incorporación de tecnologías educativas, enseñanza multigrado y desarrollo profesional continuo.

Matriz de Marco Lógico (MIR)

Fin: Contribuir a garantizar el derecho a una educación equitativa, inclusiva e intercultural, con espacios dignos en los diferentes tipos, niveles y modalidades del sistema educativo para la población oaxaqueña

Propósito: La población de 18 a 35 años de edad concluyen la educación normal y formadora de docente en el estado.

Componentes

1. Acciones para el fortalecimiento educativo en la educación normal implementadas
2. Servicios educativos para la formación de docentes de educación básica reforzados

Productos esperados

- Cursos, diplomados y talleres implementados.
- Docentes actualizados en habilidades didácticas e interculturales.
- Materiales formativos con pertinencia cultural.
- Certificaciones y reconocimientos emitidos.
- Plataformas formativas en funcionamiento.

Población objetivo y criterios de elegibilidad

La población objetivo del Programa Formación de Docentes para la Educación Básica se conforma por el personal docente y figuras

educativas que actualmente se encuentran en servicio dentro del sistema educativo estatal. Su definición considera no solo las funciones desempeñadas, sino también las condiciones territoriales, lingüísticas y socioculturales donde laboran, priorizando a quienes atienden comunidades con mayores retos educativos.

Serán elegibles:

- Docentes frente a grupo de los niveles preescolar, primaria, secundaria y educación especial.
- Figuras educativas (personal de apoyo pedagógico, servicio comunitario, instructores comunitarios u otras figuras reconocidas por la autoridad educativa).
- Directivos escolares (direcciones, subdirecciones y jefaturas de enseñanza).
- Asesores técnico-pedagógicos (ATP) y personal de supervisión escolar.
- Personal de educación indígena, incluyendo docentes hablantes de lenguas originarias, instructores bilingües y figuras comunitarias.

Criterios de elegibilidad y priorización territorial

En concordancia con la política estatal establecida por el Gobernador Salomón Jara Cruz, el programa integrará como criterio central de elegibilidad la atención prioritaria a docentes que laboran en los Municipios del Bienestar, definidos como territorios estratégicos con mayores niveles de marginación, rezago social, dispersión geográfica y presencia indígena.

Los criterios específicos incluyen:

1. Ubicación geográfica en Municipios del Bienestar, priorizando a docentes que laboran en:

- comunidades rurales y de alta marginación,
- localidades con alta presencia indígena,
- zonas de difícil acceso,
- escuelas multigrado o unitarias,
- servicios educativos comunitarios o alternativos.

2. Adscripción formal al sistema educativo estatal mediante plaza estatal.

3. Permanencia activa en funciones docentes, directivas o de acompañamiento pedagógico durante el ciclo escolar correspondiente.

4. Participación en modalidades educativas con necesidades formativas diferenciadas, como:

- educación indígena,
- telesecundaria,
- educación especial,
- inicial comunitaria,
- secundaria técnica o general con grupos multinivel o multigrado.

5. Requerimiento comprobado de actualización o fortalecimiento profesional, de acuerdo con diagnósticos formativos del IEEPO, evaluaciones escolares o análisis territoriales.

Justificación de la priorización

La atención prioritaria a personal docente de los Municipios del Bienestar se sustenta en que dichos territorios concentran:

- mayor rezago educativo,
- mayores desafíos formativos,
- presencia significativa de niñas, niños y adolescentes indígenas,
- limitaciones de acceso a capacitación continua por razones geográficas, tecnológicas o de infraestructura,
- y menor disponibilidad de acompañamiento técnico.

Por ello, el programa establece un enfoque de equidad territorial que garantiza que la formación docente llegue primero a las áreas donde más se necesita y donde mayor impacto puede generar.

Criterios de selección

Se dará prioridad a docentes ubicados en:

- municipios con alto grado de marginación,
- localidades con mayor rezago educativo,
- escuelas indígenas o multigrado,
- servicios con atención prioritaria definida por IEEPO,
- zonas con mayor distancia o accesibilidad limitada.

Cobertura

La cobertura del Programa Formación de Docentes para la Educación Básica se definirá bajo un enfoque progresivo, territorial y de equidad, considerando la magnitud y distribución del personal docente en el estado, así como las condiciones específicas de operación en los distintos contextos escolares. El programa priorizará a los Municipios del Bienestar, definidos por el Gobierno del Estado como territorios estratégicos para la

reducción de brechas sociales y educativas, en los cuales se concentra una alta proporción de escuelas multigrado, comunidades indígenas, localidades rurales dispersas y servicios con limitaciones de infraestructura y conectividad.

En este sentido, la estrategia de cobertura se estructurará a partir de los siguientes elementos:

1. Cobertura inicial y prioritaria

Durante los primeros ciclos de operación, el programa dará prioridad a:

- docentes, directivos y figuras educativas adscritos a escuelas ubicadas en Municipios del Bienestar,
- servicios con presencia indígena y bilingüe,
- planteles de educación indígena, comunitaria y multigrado,
- zonas rurales con mayor rezago educativo.

La cobertura inicial se establecerá conforme a la capacidad operativa y presupuestaria disponible, privilegiando territorios con mayores desafíos formativos y menor acceso histórico a oportunidades de profesionalización.

2. Cobertura progresiva y ampliación territorial

A mediano plazo, el programa ampliará su alcance hacia:

- regiones con incremento en la demanda de formación docente,
- municipios con alta rotación de personal,

- zonas que incorporen nuevos servicios educativos o modalidades emergentes (educación especial, telesecundaria, educación inicial, entre otras).

La cobertura progresiva permitirá atender gradualmente a la totalidad del personal docente del sistema, asegurando que todas las regiones reciban formación continua relevante y de calidad.

3. Medición de cobertura

La cobertura del programa se medirá a través de indicadores que consideren:

- proporción de docentes atendidos respecto a la población objetivo,
- número de cursos, diplomados y acciones formativas impartidas,

Se prevé la construcción de metas anuales que consideren variaciones en la población docente derivadas de movilidad, cambios de adscripción, jubilaciones e ingreso de nuevo personal.

4. Factores que pueden afectar la cobertura

La capacidad del programa para alcanzar su cobertura prevista puede verse influida por diversos factores, entre ellos:

Factores territoriales

- Dispersión geográfica, caminos no pavimentados o zonas de difícil acceso.

- Limitada disponibilidad de sedes formativas en regiones remotas.
- Brechas en conectividad digital, que afectan la formación a distancia.

Factores institucionales

- Disponibilidad presupuestaria anual para financiar cursos, viáticos y materiales.
- Capacidad operativa y logística del IEEPO y de las áreas responsables de formación continua.
- Coordinación con escuelas normales, universidades y dependencias federales.

Factores docentes y laborales

- Rotación de personal, cambios de adscripción o jubilaciones.
- Cargas laborales que limiten la participación en procesos formativos.
- Necesidades formativas emergentes que modifiquen la demanda anual.

Factores sociales y comunitarios

- Prácticas comunitarias, usos y costumbres que pueden ajustar calendarios de participación.
- Dinámicas lingüísticas y culturales que requieren adaptación metodológica.
- Migración temporal docente o comunitaria.

Factores propios de los Municipios del Bienestar

- Alta marginación y dispersión poblacional.

- Infraestructura escolar limitada.
- Condiciones que requieren modelos de formación diferenciados (presencial itinerante, comunitaria, o híbrida).

5. Horizonte de atención

La estrategia de cobertura prevé un horizonte de atención de mediano y largo plazo, asegurando progresividad territorial y sostenibilidad del proceso formativo. La meta final es que, en un plazo programado, todo el personal docente del sistema educativo estatal haya accedido a oportunidades de formación continua adecuadas a su contexto.

Tipos de apoyo

- Formación académica presencial, virtual o híbrida.
- Acompañamiento pedagógico y tutorías.
- Certificación de competencias docentes.
- Materiales didácticos y recursos interculturales.

Montos de apoyo

Los montos de apoyo previstos para la operación del Programa: Formación de Docentes para la Educación Básica se establecerán con base en los costos reales asociados al diseño formativo, la impartición de cursos, la producción de materiales, el acompañamiento pedagógico, la certificación de competencias y la operación logística en territorio. La definición de estos montos deberá garantizar pertinencia financiera, transparencia y eficiencia en el uso de los recursos públicos, tanto estatales como federales.

Adicionalmente, es importante señalar que una parte de las acciones formativas puede articularse con programas federales que cuentan con reglas de operación específicas, las cuales determinan montos máximos, modalidades de apoyo, criterios de elegibilidad y mecanismos de comprobación. En estos casos, el programa estatal deberá acatar las disposiciones vigentes y ajustar su cobertura y financiamiento conforme a dichas normativas.

Entre los programas y fondos que podrían influir en la definición de los montos se encuentran:

- PRODEP (Programa para el Desarrollo Profesional Docente), cuyas reglas de operación establecen montos para formación, certificación y profesionalización, particularmente en el ámbito de educación superior, pero que en algunos casos puede complementar acciones de actualización pedagógica o certificación de competencias docentes.
- Programas federales de formación continua, coordinados por la SEP, que determinan recursos específicos para cursos, diplomados y acompañamiento técnico.
- Fondos federales como FONE, FAM y Ramo 11, que permiten financiar actividades de capacitación, materiales y recursos formativos en función de las disposiciones presupuestarias anuales.

En los casos en que los montos sean definidos por dichas reglas de operación, el programa estatal deberá:

1. Alinear sus costos y actividades a lo establecido por la normatividad federal aplicable.
2. Evitar duplicidades o incompatibilidades en la asignación de recursos.

3. Asegurar que los montos autorizados correspondan a los componentes de la MIR y a las necesidades formativas identificadas.

4. Integrar mecanismos de transparencia y rendición de cuentas para el uso de recursos federales y estatales.

Por lo tanto, la definición final de los montos de apoyo considerará tanto los costos estimados por el IEEPO como las reglas específicas de los programas federales complementarios, garantizando una operación eficiente, normativamente viable y orientada al fortalecimiento del desarrollo profesional docente en Oaxaca.

2.2.4. Identificación de duplicidades, complementariedades o sinergias.

El análisis comparativo entre el Programa Formación de Docentes para la Educación Básica y otros programas vigentes en la Administración Pública Estatal y Federal permite identificar áreas de coincidencia, complementariedad y articulación estratégica.

PROGRAMA	OBJETIVO	POBLACIÓN	BIEN O SERVICIO	RELACIÓN CON EL PROGRAMA
Formación continua del IEEPO	Actualización docente	Docentes activos	Cursos y talleres	Complementario
Estrategia Estatal en municipios del Bienestar	Reducir brechas sociales y educativas	Territorios prioritarios	Atención integral	Sinergia
Programa de Educación Indígena (SEP/DGEI)	Atención Educativa bilingüe	Docentes de educación indígena	Materiales y acompañamiento	Sinergia
La escuela es nuestra (LEEN)	Infraestructura y equipamiento	Escuelas públicas	Recursos para mejora de planes	Complementario
Programa de Formación Superior PRO-DEP	Desarrollo Profesional Docente	Educación superior	Becas y formación	Sinergia directa

Hallazgos

- No se identifican duplicidades directas, ya que ninguno de los programas existentes aborda de forma integral la formación docente con enfoque territorial e intercultural orientado a educación básica.
- Las principales complementariedades se localizan en programas que fortalecen infraestructura, apoyos a escuelas o formación especializada.
- Las sinergias más fuertes se establecen con los Municipios del Bienestar, donde este programa contribuirá directamente al fortalecimiento del personal docente en contextos de alta vulnerabilidad.
- La aportación específica del programa radica en su carácter territorializado, progresivo e intercultural, no cubierto actualmente por ninguna estrategia estatal.

2.3. Marco de actuación de la propuesta.

La propuesta se alinea a los principales instrumentos de planeación nacionales, estatales, sectoriales e internacionales, garantizando coherencia con las políticas públicas vigentes.

Instrumentos nacionales

- Plan Nacional de Desarrollo: Líneas orientadas a la equidad educativa, inclusión social, fortalecimiento docente y educación intercultural.
- Programa Sectorial de Educación (SEP): Prioriza formación continua, actualización docente y profesionalización para mejorar los aprendizajes.

- Normatividad del Sistema Educativo Nacional: Disposiciones relativas a formación docente, certificación, profesionalización y actualización permanente.

Instrumentos estatales

- Plan Estatal de Desarrollo de Oaxaca: Eje “Bienestar para Todas y Todos”, que prioriza la formación docente, reducción del rezago educativo y atención a Municipios del Bienestar.
- Política Educativa Estatal del IEEPO: Orientada a asegurar formación pertinente, mejora de prácticas pedagógicas y fortalecimiento de competencias digitales e interculturales.
- Agenda Estatal Intercultural: Enfatiza la necesidad de fortalecer capacidades para la atención en lenguas originarias.

Instrumentos sectoriales e institucionales

- Programa Estatal de Educación: Metas de formación continua, profesionalización y acompañamiento.
- Lineamientos de Formación Continua del IEEPO: Regulan procedimientos, criterios y estándares de calidad en capacitación.

Instrumentos internacionales

- Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), en particular:
- ODS 4: Educación inclusiva, equitativa y de calidad;
- ODS 10: Reducción de desigualdades;
- ODS 16 y 17: Instituciones sólidas y alianzas estratégicas.

La propuesta contribuye directamente al fortalecimiento del sistema educativo, la profesionalización del magisterio y la atención integral a los docentes que trabajan en contextos rurales, indígenas y de rezago social.

2.4. Proyecciones financieras y de metas para la solución propuesta.

Las proyecciones financieras y de metas se construirán tomando en cuenta:

Indicador principal

“Porcentaje de docentes de educación básica que reciben formación continua con pertinencia intercultural y territorial.”

Proyección de metas

- Año 1: 15–20% del total de docentes atendidos, priorizando Municipios del Bienestar.
- Año 2: 25–30% de cobertura acumulada.
- Año 3: 40% de cobertura.
- Año 5: Meta de 60–70% de docentes formados o actualizados.

Proyección presupuestal

Incluye:

- costos de cursos, diplomados, talleres y acompañamiento;
- producción de materiales interculturales;
- logística operativa y sedes;
- certificación de competencias;
- incorporación de plataformas formativas;

- viáticos a docentes en zonas rurales.

Fuentes de financiamiento

- Estatales: Ramo 11, presupuesto del IEEPO.
- Federales: FONE, FAM, programas de formación continua de SEP.
- Reglas de operación específicas: PRODEP u otros programas formativos cuando apliquen.

2.5. Previsiones para integración y operación de Padrones.

La integración y operación del padrón de beneficiarios constituye un elemento fundamental para garantizar la adecuada gestión del programa, ya que permitirá identificar, registrar, actualizar y dar seguimiento a la participación del personal docente en las distintas acciones formativas. Este padrón se conformará mediante el registro de información esencial como CURP, adscripción, modalidad educativa y municipio, asegurando también la identificación precisa de quienes laboran en los Municipios del Bienestar, en congruencia con la política estatal de atención prioritaria. La información será verificada mediante validación cruzada con sistemas oficiales como SIGED, SICEE y las bases administrativas del IEEPO, lo que permitirá consolidar un registro confiable y actualizado. Para su operación, el padrón se actualizará anualmente considerando los movimientos administrativos propios del Sistema Educativo Estatal, altas, bajas y cambios de adscripción, y se gestionará a través de un sistema digital centralizado que facilite su consulta y seguimiento. Asimismo, se llevará a cabo un proceso de validación territorial mediante las jefaturas de sector y las supervisiones escolares. En los casos en que el programa intervenga por escuela, zona o

modalidad específica, se integrarán padrones complementarios por centro de trabajo, garantizando precisión y pertinencia en la identificación de las y los beneficiarios.

2.6 Programas sujetos a reglas o lineamientos de operación.

Cuando el Programa Formación de Docentes para la Educación Básica articule acciones con iniciativas estatales o federales sujetas a reglas o lineamientos de operación, será indispensable identificar de manera puntual los programas involucrados, su naturaleza, alcances y la forma en que contribuyen a los componentes establecidos en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). Entre los programas más relevantes se encuentran:

- PRODEP, orientado a la profesionalización y certificación del personal educativo, cuyos lineamientos determinan criterios de elegibilidad, montos de apoyo, procesos de evaluación y mecanismos de comprobación.
- Programas de Formación Continua de la SEP, que ofrecen cursos, talleres, diplomados y acompañamiento pedagógico; su operación se rige por reglas que establecen la oferta formativa, perfiles de ingreso y criterios de priorización.

Para garantizar eficiencia operativa y evitar duplicidades, cada uno de estos programas será vinculado al componente correspondiente de la MIR, tomando en cuenta el tipo de apoyo que ofrece, su población atendida y su contribución al logro de los objetivos del programa estatal. Asimismo, se elaborará un diagnóstico específico por programa, incorporado como anexo, en el que se describan sus reglas o lineamientos aplicables, su co-

bertura, resultados previos y las oportunidades de articulación con la estrategia de formación docente propuesta. Esta vinculación permitirá asegurar que las acciones se implementen de manera complementaria, optimizando recursos y fortaleciendo la atención a docentes de educación básica en todo el estado.

3. Conclusiones.

El análisis realizado confirma que el fortalecimiento de la formación docente es un elemento decisivo para mejorar la calidad educativa en Oaxaca, especialmente en los Municipios del Bienestar y en las comunidades con mayor diversidad cultural, dispersión territorial y condiciones de vulnerabilidad. La revisión diagnóstica evidencia que, si bien el magisterio oaxaqueño posee una sólida tradición pedagógica y un compromiso histórico con sus comunidades, enfrenta retos importantes en materia de actualización profesional, acceso equitativo a oportunidades formativas y pertinencia de los contenidos en relación con los contextos sociolingüísticos del estado.

El estudio muestra también que la dinámica del Sistema Educativo Estatal caracterizada por movilidad docente, expansión de servicios y atención creciente a modalidades multigrado, indígena, especial y comunitaria incrementa de manera constante la demanda de formación continua. En respuesta, el Gobierno del Estado y el IEEPO han impulsado acciones de acompañamiento, cursos especializados y procesos de profesionalización; sin embargo, el análisis revela la necesidad de consolidar un programa estatal integral que articule esfuerzos, evite duplicidades y asegure una cobertura formativa más amplia, estratégica y sostenida.

La propuesta del Programa Formación de Docentes para la Educación Básica ofrece una alternativa viable, pertinente y alineada con los instrumentos de planeación nacionales y estatales. El diseño planteado permite atender prioritariamente a docentes de los Municipios del Bienestar, for-

talecer competencias para la enseñanza intercultural y multigrado, impulsar la formación digital, mejorar la práctica pedagógica en contextos de alta complejidad y contribuir al logro de aprendizajes con equidad.

Asimismo, el modelo incorpora mecanismos de financiamiento responsable, criterios de elegibilidad claros, una MIR congruente con los objetivos del programa, proyecciones realistas de cobertura y un padrón confiable que garantizará transparencia, seguimiento y evaluación. Esta estrategia no solo atiende necesidades actuales, sino que sienta bases para una política educativa robusta, sostenible y centrada en el desarrollo profesional del personal docente.

En suma, el documento demuestra que invertir en la formación de maestras y maestros es una de las decisiones más estratégicas para elevar la calidad educativa, impulsar el bienestar comunitario y avanzar en la transformación que Oaxaca requiere. El programa propuesto constituye una herramienta clave para consolidar un sistema educativo más justo, pertinente e inclusivo, alineado con la visión de un estado que pone en el centro a su gente y reconoce el valor del magisterio como motor del desarrollo social.

.4. Glosario.

Actualización docente. Proceso mediante el cual el personal educativo adquiere o renueva conocimientos, habilidades y enfoques pedagógicos para mejorar su práctica profesional.

Acompañamiento pedagógico. Acción de asesoría, orientación y seguimiento técnico-didáctico brindada al docente por figuras especializadas (ATP, directivos o formadores).

Cobertura educativa. Porcentaje o alcance de beneficiarios atendidos respecto de la población objetivo definida por el programa.

Competencias docentes. Conjunto de conocimientos, habilidades, actitudes y valores necesarios para ejercer la docencia de manera efectiva y pertinente en distintos contextos educativos.

CONAC. Consejo Nacional de Armonización Contable. Instancia federal encargada de normar la clasificación programática utilizada para definir modalidades presupuestarias.

Cursos de formación continua. Acciones formativas de corta o mediana duración dirigidas al personal docente para fortalecer capacidades específicas.

Formación docente. Conjunto de procesos de aprendizaje profesional orientados al desarrollo de saberes pedagógicos, disciplinares, interculturales y tecnopedagógicos.

IEEPO. Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca. Organismo responsable de la administración, operación y supervisión del Sistema Educativo Estatal.

Interculturalidad. Enfoque que reconoce la coexistencia, interacción y respeto entre diversas lenguas y culturas, promoviendo prácticas educativas inclusivas y pertinentes.

Matriz de Marco Lógico (MML/MIR). Herramienta metodológica utilizada para planear, organizar y evaluar un programa mediante la definición de fin, propósito, componentes, actividades e indicadores.

Modalidad educativa. Forma específica de organización del servicio educativo (general, indígena, comunitaria, telesecundaria, multigrado, educación especial, entre otras).

Municipios del Bienestar. Territorios prioritarios definidos por el Gobierno del Estado de Oaxaca para focalizar acciones sociales y educativas debido a condiciones históricas de marginación y rezago.

Padrón de beneficiarios. Registro administrativo que identifica y verifica a las personas beneficiarias del programa, incorporando datos de elegibilidad, participación y seguimiento.

Población objetivo. Conjunto de docentes y figuras educativas que cumplen criterios de elegibilidad para recibir los apoyos y servicios del programa.

Población potencial. Personal docente que presenta necesidades de formación, independientemente de la capacidad financiera o institucional para atenderlos en un ciclo anual.

PRODEP. Programa de Desarrollo Profesional Docente. Iniciativa federal que promueve incentivos y apoyos sujetos a reglas de operación para la profesionalización del magisterio.

SIGED. Sistema de Información y Gestión Educativa. Base nacional que integra información administrativa del personal docente y centros escolares.

SICEE. Sistema de Control Escolar del Estado de Oaxaca. Plataforma estatal para validar datos de docentes, centros de trabajo y adscripciones.

Supervisión escolar. Instancia operativa encargada de coordinar, asesorar y supervisar el funcionamiento académico y administrativo de los centros educativos en su zona.

.5. Fuentes de información.

Secretaría de Educación Pública (SEP). (2024). Estadística del Sistema Educativo Nacional: Ciclo escolar 2023–2024. Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa. <https://www.planeacion.sep.gob.mx>

Secretaría de Educación Pública (SEP). (2022). Marco para la Educación Básica. Plan de Estudio 2022. SEP. <https://www.sep.gob.mx>

Secretaría de Educación Pública (SEP). (2023). Programa Sectorial de Educación 2020–2024. SEP. <https://www.gob.mx/sep>

Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). (2025). Clasificación programática: CONAC 2025. SHCP. <https://www.dof.gob.mx>

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). (2023). Informe de evaluación de la política de desarrollo social 2022. CONEVAL. <https://www.coneval.org.mx>

Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca (IEEPO). (2024). Estadísticas de Educación Básica con Sostenimiento Público 2023–2024. IEEPO.

Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca (IEEPO). (2023). Diagnóstico estatal de necesidades de formación docente 2023. Dirección de Formación Profesional del Magisterio.

Gobierno del Estado de Oaxaca. (2022). Plan Estatal de Desarrollo 2022–2028. Gobierno del Estado de Oaxaca. <https://www.oaxaca.gob.mx>

Congreso de la Unión. (2019). Ley General de Educación. Diario Oficial de la Federación. <https://www.dof.gob.mx>

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). (2023). Replantear la educación: Hacia un bien común mundial. UNESCO.

Organización Internacional del Trabajo (OIT). (2022). Directrices OIT-UNESCO sobre el personal docente. OIT.

Naciones Unidas. (2015). Objetivos de Desarrollo Sostenible: Agenda 2030. ONU. <https://www.un.org>

Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP). (2024). Lineamientos generales para la operación del PRODEP. Secretaría de Educación Pública.

Banco Mundial. (2022). Docentes para el futuro: mejorar la formación docente en América Latina. Banco Mundial.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2024). Panorama Sociodemográfico Oaxaca 2024. INEGI. <https://www.inegi.org.mx>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2023). Censo de Población y Vivienda 2020: Resultados ampliados por entidad federativa. INEGI.

6. Anexos.

Se incorporan los siguientes documentos de soporte:

- Árbol de Problemas.
- Árbol de Objetivos.
- Matriz de Indicadores del Programa (MIR).
- Tablas de estadística educativa estatal (IEEPO, 2023-2024).